



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
CIUDAD DE NEUQUÉN
Av. Argentina y Roca

RESOLUCION N° 0495
FECHA 26 AGO 2011

VISTO:

El Decreto N° 1554 del 23/12/2010, y la Resolución N° 10 del 3/01/2011, mediante los cuales se proroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/8010/M/2011 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se proroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011;

Que por Expediente OE/8010/M/2011, la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Plan anual de Obra Pública del Presupuesto prorrogado vigente, con el propósito de incrementar el crédito de la Obra: "Consolidación 150 plazas" que cuenta con financiamiento del Fondo Fiduciario de Obras Productivas, y adecuarlo a los niveles de ejecución existentes;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 11.939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, Decreto N° 1252 del 13/10/2010, prorrogado para el presente mediante Decreto N° 1554 del 23/12/2010; Resolución N° 10 del 3/1/2011, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", del Proyecto: "Construcción de Obras de Arquitectura", cuya fuente financiera resulta ser el Fondo Fiduciario de Obras Productivas; sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 11.939 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Infraestructura, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2011, mediante Decreto N° 1554, Resolución N° 10 del 3/1/2011 de la siguiente manera:

| DEBITOS | | |
|---------------------------------|--|---------------|
| <i>Servicio Administrativo:</i> | SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS | |
| <i>Curso de Acción:</i> | Administración de inversiones de capital real | |
| <i>Proyecto:</i> | Construcción de obras de Arquitectura | |
| <i>Partida Principal:</i> | Obra Pública | |
| <i>Obra:</i> | Remod. Balneario Gatica 2º Etapa | 11,400 |
| | | 11,400 |
| Total: | Administración de inversiones de capital real | 11,400 |
| TOTAL | SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS | 11,400 |
| TOTAL DEBITOS | | |

Lic. SILVIA M. CONTI
Directora Administración Presupuestaria
Secretaría de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
CIUDAD DE NEUQUÉN

Av. Argentina y Roca

| CREDITOS | | |
|---------------------------------|--|---------------|
| <i>Servicio Administrativo:</i> | SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS | |
| <i>Curso de Acción:</i> | Administración de inversiones de capital real | |
| <i>Proyecto:</i> | Construcción de obras de arquitectura | |
| <i>Partida Principal:</i> | Obra Pública | |
| <i>Obra:</i> | Consolidación 150 plazas | 11,400 |
| | | 11,400 |
| Total: | Administración de inversiones de capital real | 11,400 |
| TOTAL | SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS | 11,400 |

TOTAL CREDITOS

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 11.939.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA

FDO. DR. GAMARRA

Lic. SILVIA M. CONTI
Directora Articulación Presupuestaria
Secretaría de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1836
Fecha: 02, 09, 2011